

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de febrero de 1961 por la que se dispone cese como Vocal de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica don Antonio Luna Carreto.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado en su cargo de Consejero de Geografía, Astronomía y Catastro de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral el Ilmo. Sr. D. Antonio Luna Carreto, por jubilación,

Esta Presidencia ha dispuesto cese como Vocal de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica el referido señor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.

ORDEN de 20 de febrero de 1961 por la que se nombra Vocal de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica don Alfredo Cabañes Marzal.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Vocal de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica el Ilmo. Sr. D. Antonio Luna Carreto, por haber sido jubilado como Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, Consejero de Geografía, Astronomía y Catastro de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral,

Esta Presidencia ha dispuesto nombrar Vocal de la referida Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica al de igual clase y categoría Ilmo. Sr. D. Alfredo Cabañes Marzal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.

ORDEN de 20 de febrero de 1961 por la que se nombra Vocal de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica a don Félix Ortiz Iribas.

Ilmo. Sr.: Habiendo quedado vacante el cargo de Vocal de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica, por haber sido designado Vicepresidente de la misma el Ilmo. Sr. D. José Rodríguez Navarro de Fuentes,

Esta Presidencia ha dispuesto nombrar Vocal de la referida Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica al Inspector general del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos y Consejero de Geografía, Astronomía y Catastro, Ilmo. Sr. D. Félix Ortiz Iribas,

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Nacional de Geodesia y Geofísica.

ORDEN de 23 de febrero de 1961 por la que se constituye una Comisión Interministerial para estudiar el plan de reorganización de la industria textil algodonera.

Excmos. e Ilmo. Sres.: En cumplimiento de lo establecido en el primer párrafo del artículo 12 del Decreto de 6 de octubre de 1960, y de conformidad con las propuestas formuladas por los Departamentos interesados,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien constituir una Comisión Interministerial para estudiar el plan de reorganización de la industria textil algodonera, que estará presidida por el Jefe del Gabinete Técnico de la O. G. Y. P. E., Economista del Estado, e integrada por los siguientes miembros: Don Hernán Cortés Rodríguez, Economista del Estado, representante de la Presidencia del Gobierno; don Luis Sáez de Ibarra, del Cuerpo de Intendentes al servicio de la Hacienda Pública, con facultad de delegar en don Francisco Alifonso Raga, del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública, en representación del Ministerio de Hacienda; don José Pérez Leñero, Inspector Técnico de Trabajo, representante del Ministerio de Trabajo; don Mariano Zúñiga Galindo, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Industriales, por el Ministerio de Industria; don Manuel Lorente Zaro, Subdirector general de la Dirección de Comercio Exterior, en representación del Ministerio de Comercio, y don José Riva Ontínez, que podrá ser sustituido por don José Sarto Pina, en representación de la Organización Sindical. Actuará de Secretario don Luis García de Diego, Economista del Estado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos para los funcionarios públicos, los miembros de esta Comisión percibirán las asistencias reglamentarias en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y el Secretario y de 100 pesetas los demás Vocales, con cargo a los créditos habilitados en sus respectivos Ministerios para este concepto.

Lo que comunico a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de febrero de 1961.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda, de Trabajo, de Industria, de Comercio y Secretario general del Movimiento, e Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se rectifica la de 24 de enero del corriente año referente a la jubilación del Delineante Cartográfico don Alfonso Angel Simón López.

Habiéndose padecido error en la Resolución de esta Dirección General de fecha 24 de enero del corriente año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 del actual, referente a la jubilación del Delineante Cartográfico don Alfonso Angel Simón López, consistente dicho error en la clase de su categoría, la mencionada Resolución queda rectificacada en la siguiente forma:

«Habiendo cumplido el día 23 del corriente mes de enero la edad reglamentaria de jubilación* el Delineante Cartográfico Mayor de primera, Jefe de Administración civil de primera clase, don Alfonso Angel Simón López,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta